



**ANTE EL DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN**

Yo, MIGUEL SIMÓN RAMIRO, mayor de edad, con DNI 20191640C, con domicilio en efecto de notificaciones en [redacted], y con teléfono de contacto [redacted]

EXPONGO:

PRIMERO.- Que el pasado 12 de diciembre de 2016 entregué en persona en el Registro del CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN mi solicitud de admisión (registro de entrada E20160704106) para concurrir al proceso de selección para el puesto de GESTOR DE CONTENIDOS convocado por el propio CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN mediante resolución de 2 de noviembre de 2016.

SEGUNDO.- Que tras la modificación de la convocatoria mediante resolución de 19 de diciembre de 2016, por la que se ofrece una nueva redacción de la base 6 relativa a la estructura de las pruebas selectivas, me persono en plazo en el registro del CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN donde, el 16 de enero de 2017, añadido a la documentación anteriormente presentada CURRICULUM VITAE Y CERTIFICADO (entrada en Registro E20170022022) por el que acredito la experiencia profesional en las tres funciones descritas en el punto 6.2 de las bases: GESTIÓN DE CONTENIDOS EN PÁGINAS WEB, ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE FUNCIONAMIENTO E IMPLANTACIÓN DE IMÁGENES CORPORATIVAS.

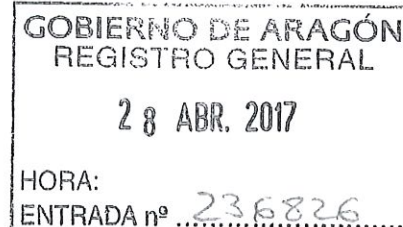
TERCERO.- Que en la redacción del punto 6.2 de la convocatoria se especifica que la experiencia profesional en las funciones antes mencionadas se valorará hasta un máximo de 15 puntos de acuerdo al siguiente criterio:

*0,15 puntos por cada mes trabajado mediante una relación contractual laboral o estatutaria a tiempo completo, o la parte proporcional correspondiente, en entidades públicas; en el caso de prestación de servicios en entidades privadas, la valoración será de 0,12 puntos por mes trabajado.*

CUARTO.- El pasado 26 de abril de 2017, el TRIBUNAL CALIFICADOR hizo públicas las puntuaciones obtenidas en la FASE DE CONCURSO por los candidatos que habían superado la fase de oposición, encontrándome en el listado con una calificación de 0 puntos.

Por todo ello SOLICITO:

Que el Tribunal Calificador tenga en consideración toda la documentación presentada en plazo y que acredita que desarrollé de manera simultánea las tres funciones que se describen en el punto 6.2 de la convocatoria y que, en consecuencia, recalcule la puntuación que debo obtener en la fase de concurso y emita un nuevo acuerdo de resolución del proceso.



Por la presente, muestro asimismo mi total disposición ante cualquier requerimiento del Tribunal Calificador a entregar copia de los resguardos de entrada en registro o, si fuera necesario, de volver a presentar la documentación referida.

En Zaragoza, a 28 de abril de 2017.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Simón', written in a cursive style with a large initial 'M' and a long horizontal stroke at the end.

Fdo: Miguel Simón Ramiro.